



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA KUBRICSA S. A.**

CUANTIA: \$ 500.00.

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de abril del año dos mil once, ante mi, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO PUBLICO TITULAR DECIMO SEXTO** de este cantón, comparece, por los derechos que representa de la compañía KUBRICSA S.A., el señor MIGUEL ANGEL ARIAS VERA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, Ejecutivo, de tránsito por este cantón, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como ya queda expresado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital social que celebra **KUBRICSA S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones : **PRIMERA.- COMPARECIENTE** .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor MIGUEL ANGEL ARIAS VERA en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **KUBRICSA S. A.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** .- a) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el dieciocho de abril del dos mil , inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de mayo del mismo año dos mil, se constituyó la compañía anónima denominada **KUBRICSA S. A.**, con un capital social autorizado de mil seiscientos dólares y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES**, dividido en ochocientas acciones sociales de un dólar cada una . b) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Duran, Abogado Jose Morante Valencia, el uno de abril del año dos mil tres, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de octubre del dos mil tres, se aumentó el capital

m. Díaz

Señor
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Guayaquil



1 social de la compañía a la suma de cinco mil dólares. c) Mediante escritura pública
2 otorgada ante el Notario Público Titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor
3 Rodolfo Perez Pimentel, el dieciocho de diciembre del año dos mil nueve, inscrita
4 ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de enero del dos mil
5 diez, se aumento el capital social de la compañía a la suma de DIEZ mil dólares y se
6 reformó el estatuto social. d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
7 Público Titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel,
8 el dos de septiembre del año dos mil diez, inscrita ante el Registro Mercantil del
9 cantón Guayaquil, el cinco de octubre del dos mil diez, se aumento el capital social de
10 la compañía a la suma de DOCE MIL DOLARES y se reformó el estatuto social. e)
11 La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada
12 el quince de marzo del año dos mil once, por unanimidad de votos resolvió: uno) .-
13 Aumentar el capital social de la compañía de DOCE MIL DOLARES que tiene en la
14 actualidad a la suma de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES .- dos) Reformar el
15 estatuto social .- tres) Autorizar al Gerente General de la compañía para que
16 suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto y realice
17 todos los trámites administrativos necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA**
18 .- **DECLARACIONES** .- El señor MIGUEL ANGEL ARIAS VERA, por los derechos que
19 representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de **KUBRICSA S. A.**- debidamente
20 autorizado por la junta general universal extraordinaria de accionistas de la
21 compañía , declara bajo juramento: **a)** Que Kubricsa S.A. no mantiene contratos con
22 instituciones del Estado Ecuatoriano. **b)** Que el capital social de la compañía
23 **KUBRICSA S. A.** ha sido aumentado de DOCE MIL DOLARES a DOCE MIL
24 QUINIENTOS DOLARES, mediante la emisión de quinientas nuevas acciones
25 sociales ordinarias, de un dólar cada una, las mismas que han sido suscritas
26 totalmente y pagadas en numerario, de la siguiente forma: OPERADORA Y
27 PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., suscribe doscientas
28 cincuenta acciones sociales, de un valor nominal de un dólar cada una y paga en

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KUBRICSA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, el quince de marzo del dos mil once, a las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Chiriboga # 308 y Boyacá, primer piso, Oficina No 3, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía KUBRICSA S. A. los señores: Francisco Xavier Vañoni Darquea por los derechos que representa de OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., propietaria de DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO acciones sociales de un dólar cada una, Antonio Casimiro Flores Soriano, propietario de MIL DOS acciones sociales de un dólar cada, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía. Interviene el Presidente Señor Juan Carlos Viera, quien pregunta a los asistentes, si están de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: UNO.- Tratar y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía KUBRICSA S.A. DOS.- Reforma del Estatuto social de Kubricsa S.A.- Habiendo recibido contestación unánime favorable, ordena al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si esta completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General señor Miguel Angel Arias Vera, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que esta concurrendo todo el capital social suscrito y pagado de la compañía por lo que bien puede instalarse la junta sin necesidad de convocatoria previa.- Se trata el primer punto del orden del día, analizado este, se resuelve por unanimidad, aprobar el aumento de capital social de la compañía en la suma de QUINIENTOS DOLARES, mediante la emisión de quinientas nuevas acciones sociales de un dólar cada una. Al efecto, OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., por intermedio de su representante legal, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA acciones sociales de un dólar cada una y paga de contado en moneda de curso legal, la totalidad del valor de las

M. Viera

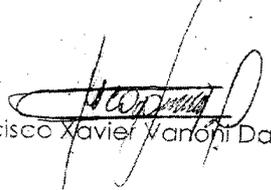
Dr. Raulofo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil



acciones que suscribe, esto es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES; ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA acciones sociales de un dólar y paga de contado en moneda de curso legal, la totalidad del valor de la acción que suscribe, esto es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES. En razón del aumento de capital, se resuelve además por unanimidad reformar el estatuto social sustituyendo el artículo sexto por el siguiente : ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES, dividido en DOCE MIL QUINIENTAS ACCIONES SOCIALES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. Los títulos de acciones podrán contener o representar una o varias acciones y estarán numeradas del cero cero cero cero uno, al doce mil quinientos y serán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La Junta resuelve además, autorizar al Gerente General de la compañía para que a nombre y en representación de KUBRICSA S.A., suscriba la escritura correspondiente al aumento de capital y reforma de estatuto ; y, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta , leída que fue el acta, esta es aprobada sin objeción alguna , y en señal de conformidad, firman los concurrentes. – La sesión se levanta y termina a las diez horas.

A continuación

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil


Francisco Xavier Yanofri Darquea


Antonio Casimiro Flores Soriano


Miguel Angel Arias Vera


Juan Carlos Viera





Omarsa Operadora y Procesadora de Productos Marinos S.A.

Guayaquil, 6 de abril del 2010

Señor
FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
Avenida Barcelona , a un costado del Club Náutico.- Guayaquil
Lote 3 Mz. 26 .- Planta Omarsa S.A.-
Duran.-

De mis consideraciones:

Cumplió con informarle que la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, resolvió nombrarlo PRESIDENTE de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA, por un período de CINCO AÑOS. Reemplaza en el cargo al señor Carlos Arturo Vanoni Fernandez cuyo nombramiento fue inscrito el 17 de noviembre del 2.009.

OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 1982, ante el Notario Titular del cantón Urbina Jado, Abgdo. Marcos Díaz Casquete, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de diciembre de 1982, reformado mediante escritura pública otorgada el 4 de enero de 1.999, ante el Notario público titular del Cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 29 de octubre de 1.999; y mediante la escritura otorgada el 10 de junio del 2.009, ante el Notario publico titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de enero del 2.010.

Le corresponde a usted la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con cualesquiera de los siguientes funcionarios: El Gerente General, El Presidente Ejecutivo, El Vicepresidente Ejecutivo, Vicepresidente Administrativo y/o con el Vicepresidente Financiero, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Abgdo. Antonio Flores Soriano
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: Declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de PRESIDENTE de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA, para el que he sido designado.

Guayaquil, 20 de abril del 2010

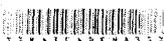
FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
C.I.# 0902069053
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 19.379
FECHA DE REPERTORIO: 28/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Abril del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA**, a foja 41.632, Registro Mercantil número 7.690.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 112.491, del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19379



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

KUBRICSA S.A.

V.M. Rendón # 845 y Rumichaca . 3er piso Of. 3
Teléfono # 569714
Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, Agosto 18 del 2.006

Sr. _____

Miguel Angel Arias Vera
V.M. Rendón # 845 y Rumichaca
3er piso Of. 3

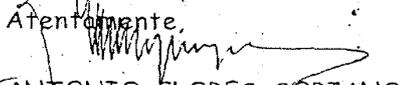
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que usted, en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, fue elegido, por un periodo de cinco años, en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía anónima denominada KUBRICSA S.A.. Reemplaza en el cargo al señor Sandro Coglitore Castillo, cuyo nombramiento fue inscrito el 25 de marzo del 2.003.

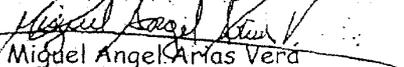
Las funciones a su cargo constan en el artículo DECIMO del estatuto social, constante en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abgdo. Marcos Díaz Casquete, el 18 de abril del 2.000, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de mayo del 2.000

A usted, le corresponde actuando individualmente, o en forma conjunta, la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de accionistas.

Atentamente,


ANTONIO FLORES SORIANO
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Declaro que acepto en esta fecha, la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía KUBRICSA S.A., para el que he sido designado.
Guayaquil, 18 de agosto del 2.006


Miguel Angel Arias Vera
091775243-8
Ecuatoriano



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil

M. Arias V.

NUMERO DE REPERTORIO: 39.604
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:09

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha dieciocho de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KUBRICSA S.A., a favor de MIGUEL ANGEL ARIAS VERA, a foja 87.891, Registro Mercantil número 16.158. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 34.112, del Registro Mercantil del 2.003, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39604
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

5/1/31

REVISADO POR: 



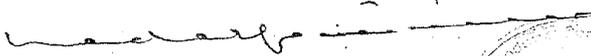
REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LO CERTIFICO, LES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO.

28 SEP 2009

GUAYAQUIL


Dr. Rodolfo Díaz Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992122560001
 RAZON SOCIAL: KUBRICSA S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARIAS VERA MIGUEL ANGEL
 CONTADOR: VILLACRES TAPIA ZOILA NELLY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/05/2000 FEC. CONSTITUCION: 17/05/2000
 FEC. INSCRIPCION: 17/05/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARON

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHIRIBOGA Número: 308
 Intersección: BOYACA Edificio: IMBABURA Piso: 1 Oficina: 3 Referencia ubicación: ATRAS DEL EDIFICIO DE LA
 CAMARA DE COMERCIO Telefono Trabajo: 042809180

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 2
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 1

Miguel Angel Arias Vera
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Jaime Carriel Elliott Eduardo
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC050206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 18/02/2010

Dr. Rodolfo Pérez Plimentel
 Abogado Fiscal Decimo Sexto
 Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992122560001

RAZON SOCIAL: KUBRICSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/10/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHIRIBOGA Número: 308
Intersección: BOYACA Referencia: ATRAS DEL EDIFICIO DE LA CAMARA DE COMERCIO Edificio: IMBABURA Piso: 1
Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042808160

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 28/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAL AL RIO
Número: SOLAR 3 Referencia: FRENTE A LA PLANTA ORMASA Manzana: 26 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042808160

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 17/05/2000

NOMBRE COMERCIAL: NOVO FEC. CIERRE: 20/08/2006

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MENOR DE JUGUETES
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE OFICINAS
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE JOYERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

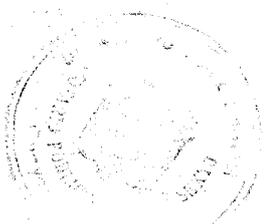
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N
Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA FYBECA Edificio: ALBAN BORJA Oficina: 72 Kilómetro: 3 Telefono Trabajo:
042200914

Rafael Ángel Ariza Vaca
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Jaime Carriel Elliott Eduardo
~~DELEGADO DEL R.U.C.~~
~~Servicio de Rentas Internas~~
~~REGIONAL SUR~~
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

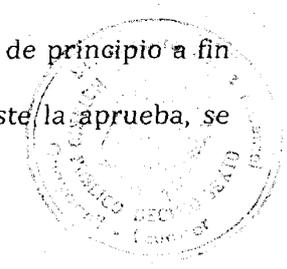
Usuario: EEJC060206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/02/2010



1 moneda de curso legal el valor total de las acciones que suscribe, esto es la suma de
2 doscientos cincuenta dólares. **ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO**, suscribe
3 doscientas cincuenta acciones sociales de un valor nominal de un dólar y paga en
4 moneda de curso legal el valor total de la acción que suscribe, esto es la suma de
5 doscientos cincuenta dólares. **c)** Que en razón del aumento de capital, se reforma
6 la clausula **SEXTA** del estatuto social, en los términos constantes en el acta de junta
7 general universal extraordinaria de accionistas de **KUBRICSA S. A.**, celebrada el
8 quince de marzo del año dos mil once, cuya copia certificada forma parte integrante
9 de esta escritura.- **d)** Que el capital social de **KUBRICSA S. A.**, queda distribuido de
10 la siguiente forma: **uno) OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS**
11 **MARINOS OMARSA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de **ONCE MIL**
12 **DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO** acciones sociales ordinarias y nominativas de un
13 dólar cada una.- **dos) ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO**, de nacionalidad
14 ecuatoriana, propietario de **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS** acciones sociales
15 ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- **CUARTA.-** Queda expresamente
16 autorizado el señor Abogado Antonio Flores Soriano, para realizar todos los
17 trámites en relación con la aprobación e inscripción de la presente escritura.-
18 **QUINTA.- DOCUMENTOS .-** Se adjunta , a fin de que usted se sirva insertar en la
19 escritura los siguientes documentos: a) Copia del acta de junta general de accionistas
20 donde se trato y resolvió el aumento de capital . b) Nombramiento que acredita la
21 representación legal del Gerente General de la compañía .- Agregue Usted señor
22 Notario las demás cláusulas de estilo requeridas para la plena validez de este acto.-
23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está autorizada por el Abogado Antonio
24 Flores Soriano, registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número tres
25 mil ochocientos sesenta y cinco. Para el otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron todos los preceptos legales del caso ; leída que fue de principio a fin
27 por mí el Notario al representante legal de la compareciente, éste la aprueba, se

M. Quiroga

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Cavacachi



1 afirma y ratifica en el contenido de ella, firmando conmigo EL NOTARIO, de todo lo
2 cual doy FE.-

3

4

5

6

7


MIGUEL ÁNGEL ARIAS VERA

8

C.C. # 0917752438

9

KUBRICS A S. A

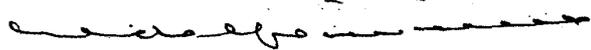
10

GERENTE GENERAL

11

RUC # 0992122560001

12



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

13

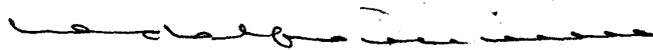
14

15

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **Primer**
Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de
16 Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifico.-
17 EL NOTARIO.-

17

18



19

20

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

21

22



23

24

25

26

27

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha cinco de Abril del año dos mil once, que contiene la matriz de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA Compañía KUBRICSA S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-11 0003816 de fecha ocho de Julio del año dos mil once, suscrita por el Abogado Juan Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 18 de Julio del 2011



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 41.126
FECHA DE REPERTORIO: 11/jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintidós de Julio del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0003816, ordenada por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**, el 8 de julio del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **KUBRICSA S.A.**, de fojas **65.887 a 65.902**, Registro Mercantil número **13.136.-** 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 41126



s 66.26 =

REVISADO POR *lp.*



7 en poder de
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA